



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE RESIDENCIA PARA ESTUDIANTES AFECTADOS POR CONFLICTOS BÉLICOS 2025/2026

Finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones sobre la resolución provisional de las ayudas de residencia para estudiantes afectados por conflictos bélicos, y sin haberse presentado alguna, se acordó conceder las citadas ayudas a los solicitantes que a continuación se relacionan:

Beneficiario: **Z0089701Y**

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se considere oportuno.

León, a fecha de firma electrónica
EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES, CULTURA Y DEPORTES
Por delegación de la Rectora de 11 de marzo de 2025 (BOCyL 18-03-2025)

Código Seguro De Verificación	NVo/ jARCB1F0gj8i3 jD12A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Soto García - Vicerrector de Estudiantes, Cultura y Deportes	Firmado	24/07/2025 08:59:41
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/NVo/ jARCB1F0gj8i3 jD12A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

